

de La Romana, ubicado en la calle "Dr. Teófilo Hernández", de dicho Municipio, con un extensión superficial de 393.55 metros cuadrados, por el precio de RD\$295.16;

b) Al señor Pantaleón Frías, el solar No. 3, se la Manzana No. 90, del Distrito Catastral No. 1, del Municipio de La Romana situado en la dalle "Héctor René Gil", de la ciudad de La Romana, con una extensión superficial de 232.50 metros cuadrados, por el precio de RD\$174.38; y

c) Francisca Severino, el solar No. 3, de la Manzana No. 109, del Distrito Catastral No. 1, del Municipio de La Romana, ubicado en la calle "Santa Rosa esquina Agustín Pérez", del mencionado Municipio, con una extensión superficial de 376.48 metros cuadrados, por el precio de RD\$677.66.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 608, que concede exequátur al señor Lyle Copmann como
Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.
(G. O. N° 8969, del 31 de Enero de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 608

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede exequátur al señor Lyle Copmann

para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 609, que concede exequátur al señor Robert A. Jackson como Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.
(G. O. N° 8969, del 31 de Enero de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMRO 609

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede exequátur al señor Robert A. Jackson para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY